ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 370 DE 2025 Y MODIFICATORIO No.1 Y PRORROGA No.1

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATISTA	BELANA MEDIO AMBIENTE S.A.S.
N.I.T.	900.846.850-1
REPRESENTANTE LEGAL	LIBARDO ANDRES CARPIO SEPULVEDA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 1.018.512.492 DE BOGOTÁ
OBJETO	"SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA EN CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) VIGENCIA 2024 - 2027."
SUPERVISOR	SILVANA ELEONORA RODRIGUEZ SALAMANCA
VALOR CONTRATADO	CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 125.456.983).
CDP Y FECHA	2025100036 de fecha 21/10/2025 2025100036 de fecha 01/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2025120031 de fecha 13/12/2025 2025120031 de fecha 01/01/2026
FECHA INICIACIÓN	23/12/2025
FECHA SUSPENSION	30/12/2025
FECHA REINICIO	8/01/2026
FECHA TERMINACION	9/01/2026
FECHA PRESENTE ACTA	09/01/2026

En Villa de Leyva, a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026), en la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales, se reunieron la **ingeniera SILVANA ELEONORA RODRÍGUEZ SALAMANCA**, como Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales del municipio de Villa de Leyva en su calidad de supervisora del **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 370 DE 2025 Y MODIFICATORIO No.1 Y PRORROGA No.1** y el contratista **LIBARDO ANDRES CARPIO SEPULVEDA** identificado con cedula de ciudadanía No 1.018.512.492 de Bogotá como representante legal de la empresa **BELANA MEDIO AMBIENTE S.A.S.** identificada con N.I.T. 900.846.850-1, con el fin de hacer ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCION, las actividades contempladas entre el 23 al 29 de diciembre de 2025 y 8 al 9 de enero de 2026, pactadas en el apartado de alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en el contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1. Que, en la FORMA DE PAGO se pactó: El 100 % del valor total del Contrato se pagará en un pago final de acuerdo a los bienes recibidos a satisfacción, previa presentación del informe respectivo por parte del contratista, entrada al almacén expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor y titular.

Proyectó: Sandra T / Técnica Administrativa
Revisó: Silvana R / Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales

NOTA 1. Condiciones para efectuar el pago: el pago se efectuará de acuerdo con las siguientes condiciones: 1). Presentación de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales y/o la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA. 2). Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la ley y entrada al almacén. 3). Presentación de informes de ejecución del contrato. 4). Presentación de acta de recibido expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto del contrato y obligaciones a cargo del contratista.

NOTA 2. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

NOTA 3: Para el pago único además de los requisitos anteriores se deberá adjuntar Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas.

NOTA 4: El Municipio de Villa de Leyva sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en la invitación pública.

Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

2. Que, en relación con lo anterior el supervisor del contrato constato el desarrollo total de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con el informe presentado por parte del contratista.

3. Que, por lo anterior deberá efectuarse el pago final al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contempladas entre el 23 al 29 de diciembre de 2025 y 8 al 9 de enero de 2026, las cuales señala en el informe adjunto a la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	**VALOR**	
Valor del contrato	$125.457.000	
Valor adicional contratado	$ 00,00	
Anticipo	$ 0,00	
Amortización del anticipo	$ 0,00	
Sumatorias actas parciales	$ 0,00	
Valor a pagar presente acta final y recibo a satisfacción	$ 125.456.983	
Saldo a ejecutar	$ 17	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN	**SON: CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE.**	**$ 125.456.983**

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

Proyectó: Sandra T / Técnica Administrativa
Revisó: Silvana R / Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento final de las obligaciones adquiridas en CONTRATO DE SUMINISTRO N° 370 DE 2025 Y MODIFICATORIO No.1 Y PRORROGA No.1 de conformidad con las actividades establecidas en el alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en el contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago final por el valor de**: CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($125.456.983).**

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026).

Quien entrega:	Quien recibe de conformidad, supervisor:
LIBARDO ANDRES CARPIO SEPULVEDA C.C. 1.018.512.492 de Bogotá Representante Legal BELANA MEDIO AMBIENTE S.A.S. N.I.T. 900.846.850-1	**SILVANA ELEONORA RODRIGUEZ SALAMANCA** SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVIDAD Y ASUNTOS AMBIENTALES

Proyectó: Sandra T / Técnica Administrativa
Revisó: Silvana R / Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales